

DECRETO Nº 610 /2015

ARICA, 14 DE ENERO DE 2015.-

IRRUTIA CARDENAS

DE DE ARICA

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N°18839, de fecha 03 de Diciembre del 2014 y los Memorándum N°1161 de fecha 29 de Diciembre del 2014, de Relaciones Públicas, vienen a contratar los servicios a honorarios, a don **DOMINGO REYES MARTINEZ**, por concepto de presentación artística (Cantante temas Rancheros), realizada el día 31 de Diciembre del 2014, en Playa Chinchorro, de acuerdo al Programa denominado "Eventos Culturales Urbanos Artísticos Diciembre 2014".
- b) Contrato a Honorarios entre la llustre Municipalidad de Arica y don **DOMINGO REYES MARTINEZ**, de fecha 30 de Diciembre del 2014.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 30 de Diciembre del 2014, entre la llustre Municipalidad de Arica y don **DOMINGO REYES MARTINEZ**.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, RR.PP., DIDECO, Asesoría Jurídica y Administración Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FMJ/CCG/cop.-

SECRETARIA 3

MINICIPAL



REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE ARICA ALCALDIA

CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON **DOMINGO REYES MARTINEZ**

En Arica, a 30 de Diciembre de 2014, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, Corporación de Derecho Público, R.U.T. Nº 69.010.100-9. representada por su Alcalde, don SALVADOR URRUTIA CARDENAS, chileno, Médico Cirujano Oftalmólogo, R.U.T. Nº 4.738.039-1, ambos con domicilio en calle Rafael Sotomayor N° 415, Arica y don DOMINGO REYES MARTINEZ, R.U.T. N° 7,582.106-9, con domicilio en Bolognesi Nº 330, Arica, han convenido lo siguiente:

PRIMERO

La I. Municipalidad de Arica debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio Nº 18.839, de 3 de Diciembre de 2014 y al Memorándum Nº 1161, de Relaciones Públicas, de fecha 29 de Diciembre en curso, contratar a honorarios, a don **DOMINGO REYES MARTINEZ**, por (cantante presentación artística, concepto de rancheros), a realizarse el 31 de Diciembre de 2014, en el sector del Playa Chinchorro, actividad inserta en el Programa denominado "Eventos Culturales Artísticos Diciembre 2014".

SEGUNDO

El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 333.333.-

impuesto incluido.

TERCERO

El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V° B° de la Oficina de Relaciones Públicas.

CUARTO

QUINTO

La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de la Oficina de Relaciones Públicas.

Para todos los efectos legales del presente Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan

competencia para ante sus Tribunales.

SEXTO

La personería de don SALVADOR URRUTIA CARDENAS, consta del Decreto Alcaldicio Nº 9074, de fecha 6 de Diciembre de

2012.

SEPTIMO

MUNICIPALIDAD DE ARICA

El presente contrato se firma en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Munigipalidad de

Arica.

SECRETARIA MUNICIPAL 1 3 ENE 2015

900 272

MOR URRUZIA CARDENAS

CALDE DE ARICA

DOMINGO REYES MARTINEZ

C.1. N° 7.582.106-9

SUC/ANF/SKG/rfch.

Jack o